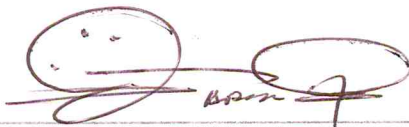
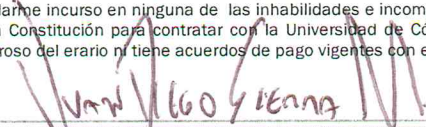
	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-070 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 09/06/2014 <b>PÁGINA</b> Página 1 de 1
	<b>ORDEN DE SERVICIO/BIENES</b>	

**ASPECTO LEGAL**

La presente orden de servicios, la cual se registrá por las disposiciones científicas, éticas y legales aplicables por el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba y en especial por las siguientes Cláusulas, teniendo en cuenta la clase de orden. Estos servicios serán prestados con independencia laboral, técnica y administrativa.

<b>FECHA:</b>	22 de Febrero de 2016		
<b>INFORMACION DE LA ORDEN</b>			
<b>No. DE LA ORDEN:</b>	OC047-2016		
<b>TIPO DE ORDEN</b>	Orden de Bien: <input type="checkbox"/>	Orden de Servicio: <input type="checkbox"/>	Orden Contractual: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:</b>	JUAN DIEGO SIERRA MEDINA		
<b>CEDULA Y/O NIT:</b>	14.135.785		
<b>DIRECCION Y TELEFONO:</b>	Dir: Cra 22B N° 22C-57; Tel: 3104049123	<b>CIUDAD:</b>	Montería
<b>OBJETO O DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:</b>	Prestación temporal de servicios profesionales como ingeniero forestal para realizar las siguientes actividades: 1) Transferir tecnologías a cuatro comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto, 2) 12 talleres teórico prácticos en tema de controles y repelentes orgánicos de plagas y enfermedades en viveros, abonos orgánicos, purines y buenas prácticas agrícolas; actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo de la orden de servicio RS19874 celebrado entre GECELCA.S.A. E.S.P y la Universidad de Córdoba		
<b>VALOR DE LA ORDEN:</b>	Nueve Millones de Pesos \$ 9.000.000.00 M/Cte		
<b>DURACIÓN:</b>	45 días	<b>CONTADOS A PARTIR DE:</b>	A partir de su suscripción
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL: (VIGENCIA, RUBRO Y RECURSO)</b>	CDP No 193; NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL: Contrato de Servicios N° RS19874 GECELCA - UNICOR 2015; CODIGO DE RUBRO PRESUPUESTAL: 4903125		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	El valor del presente contrato se cancelará mediante dos pagos parciales previa presentación por parte del contratista de la siguiente documentación: 1) Acta de recibo a satisfacción de bienes o servicio por parte del interventor del presente contrato. 2) Presentación por parte del contratista de constancia del pago de los aportes, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y 3) Factura con el sello de los requisitos de la DIAN.		
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	El Contratista se compromete a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos a que dé lugar el objeto de la presente orden; responder por la seguridad social de él y de sus trabajadores, vinculados por el contratista para el desarrollo de esta orden de servicios, si hubiere lugar a ello, quienes no adquieren ningún vínculo con la Universidad.		
<b>SOLICITANTE/SUPERVISOR</b>	DORIS MEJIA AVILA; Líder del Proyecto		
<b>GARANTÍAS</b>	N.A		
 <b>FIRMA: CONTRATANTE</b>	 <b>FIRMA: CONTRATISTA</b>		

Proyectó: María Mónica Mejía Causil  
 Revisó: Robin Larsen Sanchez  
 División de Contratación